

LUNES
21 DE NOVIEMBRE DE 2011
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM
BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se considera la Solicitud No. 11-4585, modificación del plano de obra del Weston Town Center para que incluya un cambio propuesto a la elevación de la fachada en el 1799 Bell Tower Lane; dentro de los linderos del Weston Town Center.
Modificaciones al Plano de Obra del Weston Town Center
Chase Bank

Páginas 5-89

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección Section 127.37, "Detalles de la vías estándar" para que reemplace el Detalle No. R-20, "Montaje de brazo de mástil estándar" y el Detalle No. R-20 A y B, "Notas de brazo de mástil estándar"; y dispone una fecha de entrada en vigordate.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 90-97

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 1.01, "Definiciones", con el fin de crear definiciones relacionadas con la regulación de los cabilderos y que adopta el nuevo Capítulo 25, "Regulación de los cabilderos"; y dispone de una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 98-106

9. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica los "Procedimientos para la reuniones de la comisión municipal" que se adoptaron por la Resolución No. 2007-04.

Páginas 107-119

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se le aprueba la Autorización de Obra No. 336, Recubrimiento de la capa de rodamiento de Royal Palm Boulevard, Propuesta No. 11-4485, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 120-128

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se le aprueba la Autorización de Trabajo No. 337, Recubrimiento de la capa de rodamiento de Weston Road, Propuesta No. 11-4484, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 129-137

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el presupuesto de la misma para el Año Fiscal 2010-2011 que comienza el 1º de octubre de 2010 y termina el 30 de septiembre de 2011, y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Páginas 138-143

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que modifica el presupuesto del mismo para el Año Fiscal 2010-2011 que comienza el 1º de octubre de 2010 y termina el 30 de septiembre de 2011, y que dispone la fecha de entrada en vigor.

Páginas 144-149

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que aprueba la Orden de Cambio No. 2-Final al proveedor contractual de la Ciudad, Trio Development Corp., de Pompano Beach, Florida, correspondiente al proyecto conocido como las Estación de Bombeo # 16 de Weston – Modificaciones de Estación de Bombeo de Alcantarillados Sanitarios, Licitación de la Ciudad de Weston No. 2010-09, Proyecto No. 10-3201.R de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Páginas 150-159

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la cual se prorroga el contrato con A & A Drainage & Vac Services, Inc., para el mantenimiento de los servicios de alcantarillado sanitario y de aflujos de aguas de lluvia.

Páginas 160-166

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 3 de octubre de 2011, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 17 de octubre de 2011.

Páginas 167-182

10. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.